

RESOLUCIÓN No. 000111 DE 16 FEB. 2017

Por la cual se reconoce la validez de algunos exámenes internacionales para el ingreso a la educación superior en Colombia y se consolidan los mismos.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN -ICFES-

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 4° del Decreto 869 de 2010 y el numeral 9° del artículo 9° del Decreto 5014 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 869 del 17 de marzo de 2010 se reglamentó el Examen de Estado de la Educación Media ICFES SABER 11°, cuya presentación conforme a la Ley 1324 de 2009, es requisito indispensable para ingresar a los programas de pregrado que imparten las Instituciones de Educación Superior y se atribuyó al ICFES la facultad de reglamentar la validez en Colombia de los exámenes similares al Examen de Estado de la Educación Media ICFES SABER 11°, presentados por quienes han obtenido el título de bachiller en el exterior¹.

Que en cumplimiento de tal atribución, el ICFES expidió la Resolución No. 000374 del 09 de junio de 2016², mediante la cual se reconoció validez en Colombia de cinco nuevos exámenes internacionales los cuales se adicionaron a la lista general contenida en la Resolución No. 000875 del 06 de noviembre de 2015.

Que mediante comunicación interna de fecha 04 de agosto de 2016, el Director de Evaluación del ICFES informó a la Oficina de Atención al Ciudadano:

“En respuesta a la comunicación interna remitida al despacho y de acuerdo a la solicitud enviada por la ciudadana SALLY WALID YAHIA CASTAÑEDA quien solicita la homologación del “Examen final de la escuela secundaria sección científica”, presentado en Yemen (Provincia de Adén), en efecto se adjuntan las calificaciones obtenidas en el examen en mención, fueron revisadas y luego de verificación de las características del mismo, además de ser avalado y supervisado por el Ministerio de Educación de Yemen, se concluye que la prueba puede ser reconocida en Colombia”.

¹ Decreto 869 de 2010. Artículo 4°: **Reconocimiento de Exámenes presentados en el exterior.** El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES - podrá reconocer a las personas que hayan obtenido el título de bachiller fuera del país, la validez de exámenes similares al Examen de Estado de la Educación Media, presentados en el exterior, conforme al procedimiento que establezca el ICFES para este efecto.

² Por la cual se reconoce la validez a algunos exámenes internacionales para el ingreso a la educación superior en Colombia y se consolidan los mismos. En total se reconoció la validez a 75 exámenes internacionales.

RESOLUCIÓN No. 000111 DE

16 FEB. 2017

Por la cual se reconoce la validez de algunos exámenes internacionales para el ingreso a la educación superior en Colombia y se consolidan los mismos.

Que mediante comunicación interna de fecha 15 de septiembre de 2016, el Director de Evaluación informó a la Oficina de Atención al Ciudadano:

“Respecto a los documentos enviados por la ciudadana ROSSANELLE MORALES ARELLANO quien solicita la homologación del “Examen de admisión de la Universidad Simón Bolívar”, presentado en Venezuela me permito responder lo siguiente: En el examen se evalúan fundamentalmente habilidad verbal (comprensión lectora) y habilidad numérica (álgebra, aritmética, geometría, matemáticas, física y química), por tanto evalúa el conocimiento y las habilidades adquiridas en el transcurso de educación media y es un requisito previo para el ingreso a instituciones de educación superior.

Dicho examen es respaldado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología y el Consejo Nacional de Universidades (CNU) el cual se encarga de organizar y aplicar a los interesados un examen requerido para iniciar los estudios de educación superior, denominado Prueba Nacional de Admisión, los cuales se llevan a cabo anualmente y permite asignar a los aspirantes a las diferentes instituciones educativas superiores, entre ellas la Universidad Simón Bolívar. Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que el examen puede ser reconocido en Colombia”.

Que mediante comunicación interna de fecha 16 de septiembre de 2016, el Director de Evaluación informó a la Oficina de Atención al Ciudadano:

“Respecto a los documentos enviados por la ciudadana NINA BICU quien solicita la homologación del “Examen de Bacalaureat”, presentado en Moldavia, es un examen que evalúa fundamentalmente los componentes de “Lenguaje, Lengua extranjera, Geografía y Química”, además es respaldado por el Ministerio de Educación y del Departamento de Estado para la Juventud de la República de Moldavia; evalúa los conocimientos de cada estudiante para obtener la evaluación comparable entre ellos y es requisito para continuar a niveles superiores de educación. Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que el examen puede ser reconocido en Colombia”.

Que mediante comunicación interna del pasado 17 de enero, el Director de Evaluación informó a la Oficina de Atención al Ciudadano:

RESOLUCIÓN No. 000111 DE 16 FEB. 2017

Por la cual se reconoce la validez de algunos exámenes internacionales para el ingreso a la educación superior en Colombia y se consolidan los mismos.

“En mención a los documentos enviados por la ciudadana DAYSI GERMAINE POMARE CORPUS quien solicita la homologación del examen “Certificado de Educación Secundaria del Caribe (CSEC)”, presentado en Islas Caimán, en el cual se evaluaron fundamentalmente las siguientes áreas: Inglés, Estudios sociales, Matemáticas, Español, Química, literatura inglesa, Tecnología de la información, estudios religiosos, comida y nutrición, entre otros. Los exámenes del Certificado de Educación Secundaria del Caribe (CSEC) son generalmente tomados por los estudiantes después de cinco años de secundaria, y marcan el final de la educación secundaria estándar. Los exámenes CSEC son equivalentes a los exámenes de Nivel Ordinario (O-Levels) y están dirigidos a estudiantes de dieciséis años o mayores. Las ESC se consideran, en general, como una cualificación laboral que certifica al titular como un graduado de la escuela secundaria. Por tanto, se evalúan los conocimientos de cada estudiante para obtener la evaluación comparable de cada uno de ellos en dicha isla y permite la continuación de la educación o el empleo”.

Que el ICFES considera conveniente consolidar en un solo acto administrativo, la totalidad de exámenes realizados en el exterior que tienen validez en Colombia, similares al Examen de Estado de la Educación Media ICFES SABER 11°, cuyas características han sido analizadas y aprobadas previamente por la Dirección de Evaluación.

Que en mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER validez en Colombia a los siguientes exámenes presentados en el exterior, similares al Examen de Estado de la Educación Media ICFES SABER 11°:

No.	NOMBRE DEL EXAMEN	ENTIDAD QUE LO APLICA	PAÍS
1	EXAMEN FINAL DE LA ESCUELA SECUNDARIA SECCIÓN CIENTÍFICA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE YEMÉN	YEMEN (PROVINCIA DE ADÉN)

RESOLUCIÓN No. 000111 DE

16 FEB. 2017

Por la cual se reconoce la validez de algunos exámenes internacionales para el ingreso a la educación superior en Colombia y se consolidan los mismos.

No.	NOMBRE DEL EXAMEN	ENTIDAD QUE LO APLICA	PAÍS
2	EXAMEN DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y EL CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES (CNU)	VENEZUELA
3	EXAMEN BACALAUREAT DE	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO PARA LA JUVENTUD DE LA REPÚBLICA DE MOLDAVIA	MOLDAVIA
4	CERTIFICADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DEL CARIBE (CSEC)	ESCUELA SECUNDARIA LAYMAN E. SCOTT SR.	ISLAS CAIMÁN

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSOLIDAR los exámenes presentados en el exterior, similares al Examen de Estado de la Educación Media ICFES SABER 11°, cuyas características han sido analizadas y aprobadas previamente por la Dirección de Evaluación, y reconocidos previamente mediante la Resolución No. 000374 del 09 de junio de 2016, así como aquellos a los que se refiere el artículo primero de la presente Resolución, así:

No.	NOMBRE EXAMEN	ENTIDAD QUE LO APLICA	PAÍS
1	BACCALAURÉAT GÉNÉRAL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	FRANCIA
2	FIN D'ÉTUDES CLASSIQUES	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	HAITÍ
3	CNU - SISTEMA RUSNIEU	MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	VENEZUELA
4	BACHILLERATO FORMAL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	COSTA RICA
5	FCAT-FLORIDA COMPREHENSIVE ASSESSMENT TEST	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE FLORIDA	ESTADOS UNIDOS
6	SAT	COLLEGE BOARD	ESTADOS UNIDOS

Página 4 de 11

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

RESOLUCIÓN No. 000111 DE 16 FEB. 2017

Por la cual se reconoce la validez de algunos exámenes internacionales para el ingreso a la educación superior en Colombia y se consolidan los mismos.

7	NEW YORK HIGH SCHOOL DIPLOMA (REGENTS)	NYS EDUCATION DEPARTMENT	ESTADOS UNIDOS
8	TASP TEXAS ACADEMIC SKILLS PROGRAM	ODESSA COLLEGE TEXAS	ESTADOS UNIDOS
9	KONKUR	MINISTRY OF EDUCATION	IRAN
10	PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	MINISTERIO DE EDUCACION	ESPAÑA
11	GEORGIA HIGH SCHOOL GRADUATION TESTS	GEORGIA DEPARTMENT OF EDUCATION	ESTADOS UNIDOS
12	I'ESAME DI STATO	MINISTERO DELLA PUBBLICA ISTRUZIONE	ITALIA
13	GRADUATION PROGRAM	BRITISH COLUMBIA MINISTRY EDUCATION	CANADA
14	INTERNATIONAL BACCALAUREATE	INTERNATIONAL BACCALAUREATE (IB), GINEBRA	SUIZA
15	DEUTCHES ABITUR	SEKRETARIAT DER STÄNDIGEN KONFERENZ DER KULTUSMINISTER DER LÄNDER IN DER BUNDESREPUBLIK DEUTSCHLAND - KULTUSMINISTERKONFERENZ KMK	ALEMANIA
16	SCHWEIZERISCHE MATURITÄTSPRÜFUNG (MATURA)	STAATSSSEKRETARIAT FÜR BILDUNG UND FORSCHUNG SBF	SUIZA
17	EXAMEN ACT	ACT REPORT EXAM	ESTADOS UNIDOS
18	PRUEBA DE APRENDIZAJE PARA EGRESADOS DE EDUCACIÓN MEDIA APES	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	EL SALVADOR
19	EXAMEN NACIONAL FINAL	GABINETE DE EVALUACIÓN EDUCACIONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	PORTUGAL
20	EXAMEN ENEM	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	BRASIL
21	EXAMEN PSU	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	CHILE
22	EXAMEN NACIONAL ÚNICO	COMISIÓN ESTATAL DE EXÁMENES	SAN PETERSBURG O - RUSIA
23	STOP	UNIVERSIDAD LIBRE DE BURGAS	BULGARIA

RESOLUCIÓN No. 000111 DE 16 FEB. 2017

Por la cual se reconoce la validez de algunos exámenes internacionales para el ingreso a la educación superior en Colombia y se consolidan los mismos.

24	PRUEBAS NACIONALES	DEPARTAMENTO DE PRUEBAS NACIONALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	REPÚBLICA DOMINICANA
25	GCSE-GENERAL OF SECONDARY EDUCATION	EDEXCEL	INGLATERRA
26	EXAMEN NACIONAL DE INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (EXAN II)	CENEVAL	MEXICO
27	TEXAS ASESMENT OF KNOWLEDGE AND SKILLS	AGENCIA DE EDUCACIÓN DE TEXAS	ESTADOS UNIDOS
28	LYS	CENTRO DE SELECCIÓN Y PLAZAS DE ESTUDIANTES	TURQUIA
29	STUDENT EXAMEN	HARVID MATTLINDES GYMNASIUM	FINLANDIA
30	EXAMEN NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR	SISTEMA NACIONAL DE NIVELACIÓN Y ADMISIÓN DEL ECUADOR	ECUADOR
31	MEL	MINISTERE DE L'EDUCATION	CANADÁ
32	EXAMEN ESTATAL DE RUSIA	SERVICIO FEDERAL DE SUPERVISIÓN DE LA EDUCACIÓN Y LA CIENCIA	RUSIA
33	CAMBRIDGE INTERNATIONAL EXAMINATIONS	UNIVERSIDAD DE CAMBRIDGE	UK
34	EXAMEN UNIFICADO DE ADMISIÓN	OFICINA DEL COMITÉ DE ADMISIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR DE BEIJING	CHINA
35	SCHOLASTIC ABILITY TEST	KOREA INSTITUTE FOR CURRICULUM AND EVALUATION	COREA DEL SUR
36	EXAMENES OFICIALES DE GED	GENERAL EDUCATION DEVELOPMENT	ESTADOS UNIDOS
37	EXAMENES CERTIFICADOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR SECCIÓN LETRAS Y	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y ENSEÑANZA SUPERIOR	LÍBANO

RESOLUCIÓN No. 000111 DE 16 FEB. 2017

Por la cual se reconoce la validez de algunos exámenes internacionales para el ingreso a la educación superior en Colombia y se consolidan los mismos.

	HUMANIDADES		
38	CALIFORNIA HIGH SCHOOL EXAMINATION CAHSEE	CALIFORNIA DEPARTMENT OF EDUCATION	ESTADOS UNIDOS
39	PRUEBAS DE INGRESO	DIRECCIÓN DE INGRESO Y UBICACIÓN	CUBA
40	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA POR ÁREA DEL CONOCIMIENTO PARA INGRESO A LA UCV EDACI (UCV)	UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA	VENEZUELA
41	PENNSYLVANIA SYSTEM OF SCHOOL ASSESSMENT PSSA	PENNSYLVANIA DEPARTMENT OF EDUCATION	ESTADOS UNIDOS
42	STATNI MATURITA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	REPÚBLICA CHECA
43	PERT POSTSECONDARY EDUCATION READINESS TEST	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE FLORIDA	ESTADOS UNIDOS
44	EXAMEN FINAL DE ENSEÑANZA GENERAL SECUNDARIA - HAVO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES	CURAZAO
45	MCAT (MÉDICAL COLLEGE ADMISSION TEST)	ASOCIACIÓN AMERICANA DE UNIVERSIDADES MÉDICAS DE ESTADOS UNIDOS	ESTADOS UNIDOS
46	PAA (PRUEBA DE APTITUD ACADÉMICA)	UNIVERSIDAD DEL VALLE	GUATEMALA
47	EGREMS MÉXICO	CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR A.C	MÉXICO
48	ACCUPLACER TEST	COLLEGE BOARD	ESTADOS UNIDOS
49	PRUEBA HSPA NEW JERSEY HIGH SCHOOL PROFICIENCY ASESEMENT	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE NEW JERSEY	ESTADOS UNIDOS
50	SBO	MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA	CURAZAO
51	EXAMEN FACHHOCHSCHULREIF	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE	ALEMANIA

RESOLUCIÓN No. 31. 0001110DE. 16 FEB. 2017

Por la cual se reconoce la validez de algunos exámenes internacionales para el ingreso a la educación superior en Colombia y se consolidan los mismos.

	EPRÜFUNG CON PROFUNDIZACIÓN DE DEUTSCHES FACHABITUR	TECKLENBURGURGER LAND DEL DISTRITO DE STEINFUT IBBENBÜRN	
52	EXAMEN DE ADMISIÓN NIVEL SUPERIOR	ESCUELA INDUSTRIAL "PEDRO DOMINGO MURILLO" - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	BOLIVIA
53	PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS SUPERIORES	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	ESPAÑA
54	PRUEBA DE APTITUD ACADÉMICA (PAA)	UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO	ECUADOR
55	PRUEBA PROGRAMA DE BACHILLERATO POR MADUREZ SUFICIENTE	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	COSTA RICA
56	PRUEBA DE ACCESO A ESTUDIOS DE GRADO (PAEG)	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	ESPAÑA
57	OVERALL POSITION (OP)	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE QUEENSLAND	AUSTRALIA
58	EXAMEN VESTIBULAR	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	BRASIL
59	RESULTADOS DEL BACHILLERATO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	RUMANIA
60	HÖGSKOLEPROVET	UNIVERSITETS - OCH HÖGSKOERADET	SUECIA
61	PRUEBA DE EVALUACIÓN Y ADMISIÓN UNIVERSITARIA (PEAU)	AGENCIA THE COLLEGE BOARD	PUERTO RICO
62	EXAMEN FINAL ENSEÑANZA SECUNDARIA CONTINUA GENERAL - HAVO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	ARUBA
63	EXAMEN BACCALAUREAT TECHNOLOGIQUE	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y DE LA INVESTIGACIÓN	FRANCIA
64	PRUEBA DE APTITUD ACADÉMICA (PAA)	CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES (CNU) Y LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DEL SECTOR	VENEZUELA

RESOLUCIÓN No. 000111 DE

16 FEB. 2017

Por la cual se reconoce la validez de algunos exámenes internacionales para el ingreso a la educación superior en Colombia y se consolidan los mismos.

UNIVERSITARIO (OPSU)			
65	PRUEBA DE ACTITUD ACADÉMICA	INSTITUTO DE CURRÍCULO Y EVALUACIÓN DE COREA	COREA DEL SUR
66	PRUEBA DIAGNÓSTICA DE UBICACIÓN (PDU)	UNIVERSIDAD METROPOLITANA	VENEZUELA
67	ALBERTA EDUCATION DIPLOMA EXAMS	GOVERNMENT OF ALBERTA	CANADÁ
68	SER BACHILLER	INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA	ECUADOR
69	HIGHER SCHOOL CERTIFICATE RECORD OF ACHIEVEMENT	BOARD OF STUDIES TEACHING & EDUCATIONAL STANDARDS NSW	AUSTRALIA
70	EXAMEN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - CERTIFICATE OF SECONDARY EDUCATION (CSE)	CONSEJO NACIONAL DE EXÁMENES DE TANZANIA	TANZANIA
71	NATIONAL COLLEGE ENTRANCE EXAMINACIÓN	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	FILIPINAS
72	EXAMEN FINAL DE LA PREPARACIÓN MEDIA - SVJEDODŽBA O MATURI	MINISTERIO DE CIENCIA, EDUCACIÓN Y DEPORTE	CROACIA
73	EXAMEN OFICIAL DEL BACHILLERATO TÉCNICO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN / VOCACIONAL Y TÉCNICA.	REPÚBLICA LIBANESA
74	EXAMEN DE BACHILLERATO - VYSVEDCENIE O MATUREITNEJ SKUSKE	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA, INVESTIGACION Y DEPORTE.	BRATISLAVA (REPÚBLICA ESLOVACA)
75	EXAMENPROGRAMMA NEDERLANDSE HAVO/VWO VANAF / VOORBEREIDEND WETENSCHAPPELIJK ONDERWIJS - VWO	MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y CIENCIA	ROTTERDAM PAÍSES BAJOS
76	EXAMEN FINAL DE LA ESCUELA SECUNDARIA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE YEMÉN	YEMEN (PROVINCIA DE)

Página 9 de 11

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

RESOLUCIÓN No.

000111 DE 2017 16 FEB. 2017

Por la cual se reconoce la validez de algunos exámenes internacionales para el ingreso a la educación superior en Colombia y se consolidan los mismos.

	SECCIÓN CIENTÍFICA		ADÉN)
77	EXAMEN DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y EL CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES (CNU)	VENEZUELA
78	EXAMEN DE BACALAUREAT	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO PARA LA JUVENTUD DE LA REPÚBLICA DE MOLDAVIA	MOLDAVIA
79	CERTIFICADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DEL CARIBE (CSEC)	ESCUELA SECUNDARIA LAYMAN E. SCOTT SR.	ISLAS CAIMÁN

ARTÍCULO TERCERO. - CONVALIDACIÓN: Con la presentación de los exámenes listados en el artículo segundo de la presente Resolución, se da cumplimiento al requisito establecido en el artículo 7° de la Ley 1324 de 2009.

ARTÍCULO CUARTO. - MODIFICACIÓN: Cuando el examen presentado en el exterior, no corresponda con ninguno de los señalados en el presente acto administrativo, el ICFES analizará en cada caso las características de tales pruebas, así como, la idoneidad de las instituciones que las hubiesen aplicado, para determinar si es viable la homologación de estos exámenes con el Examen de Estado de la Educación Media ICFES SABER 11°, en cuyo caso podrá adicionar el anterior listado.

PARÁGRAFO PRIMERO. - Cuando el ICFES lo considere pertinente, podrá eliminar los exámenes convalidados que ya no correspondan con los estándares de calidad exigidos en Colombia para el Examen de Estado de la Educación Media ICFES SABER 11°.

ARTÍCULO QUINTO. - VIGENCIAS Y DEROGATORIAS: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias, en especial las contenidas en la Resolución 000374 del 09 de junio de 2016.

RESOLUCIÓN No. **000111** DE **16 FEB. 2017**

Por la cual se reconoce la validez de algunos exámenes internacionales para el ingreso a la educación superior en Colombia y se consolidan los mismos.

ARTÍCULO SEXTO. - PUBLICACION: Remítase copia íntegra de la presente resolución a las áreas encargadas para su publicación en el Diario Oficial y en la página web del ICFES.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **16 FEB. 2017**

XIMENA DUEÑAS HERRERA
Directora General

Revisó: Martha Biviana Lozano Medina – Jefe Oficina Asesora Jurídica *MBL*
Aprobó: María Sofía Arango Arango - Secretaria General *umrraugo*
Proyectó: Hugo Andrés Gutiérrez Rojas – Director de Evaluación *AG*
Norma Constanza Quintero M - OAJ

185 0000

18000

18000

18000